ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 20 DE ENERO DE 2.003

Sres. Asistentes:
D. Valentín Alonso Rubio
D. Francisco Luque Muñoz
Dª. Rosa Mª Grijalba Diez
D. Antonio Hernáiz Grijalba
D. Antonio Sierra Crespo
D. Luis María Ríos Moreno
No Asisten:
Dª. Belén Muñoz Sierra
Dª. Mª Carmen Arana Alvarez
Dª. Mª Elena Fernández Azcoitia
Dª. Mercedes Peña Hurtado
D. José Mª Sáenz De Cabezón Goicoechea
Secretario:
D. Rafael Blázquez Callejo

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a veinte de enero de dos mil tres. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Valentín Alonso Rubio, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

==========

Comprobada la existencia de quórum para la valida celebración de la sesión, se declara abierto el acto por la Presidencia, pasando a tratar los distintos asuntos contenidos en el Orden del Día, en base al cual se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de la sesión anterior, por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, contestándose por D. Antonio Sierra Crespo que en la respuesta a la pregunta sobre por qué lleva bastante tiempo sin funcionar la emisora municipal contestó que como lleva un año sin emitir no sabe como está el tema , tras lo cual y sin mas observaciones que realizar se considera aprobada por unanimidad.

2. ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS 14, 17 Y 19 DEL POLÍGONO 23, PARAJE CONEJERAS.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- La convocatoria de subasta celebrada para la enajenación del lote único compuesto por las parcelas 14, 17 y 19 del Polígono 23, paraje Conejeras, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 157 de 28 de diciembre de 2002.

- La propuesta formulada por la Mesa de Contratación de adjudicación de las parcelas.

Por unanimidad, que representa mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar a EMBALAJES NOVALGOS, S.A. el lote de parcelas que se indica a continuación, de conformidad con la proposición y oferta presentada, en el precio de CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS euros (104.700.-):

1. -Referencia catastral: 26064000000230014QU
-Naturaleza del inmueble: Rústica
-Situación: Polígono 23, parcela 14
-Linderos: Norte: Camino y Parcela 19
Este: Parcela 16-20 y 26
Sur: Carretera
Oeste: Camino y Acequia
-Superficie: 36.637 m^2
-Destino o utilidad: Erial
-Calificación jurídica: Patrimonial

2. -Referencia catastral: 26064000000230019QL
-Naturaleza del inmueble: Rústica
-Situación: Polígono 23, parcela 19
-Linderos: Norte: Camino
Este: Parcela 14
Sur: Parcela 14
Oeste: Parcela 14
-Superficie:3.060 m^2
-Destino o utilidad: Erial Pastos.
-Calificación jurídica: Patrimonial.

3. -Referencia catastral: 26064000000230017QT
-Naturaleza del inmueble: Rústica
-Situación: Polígono 23, parcela 17
-Linderos: Norte: Parcela 14
Este: Parcela 14
Sur: Parcela 14
Oeste: Parcela 14

-Superficie: 2.460 m^2
-Destino o utilidad: Erial
-Paraje: Conejeras
-Calificación jurídica: Patrimonial

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación al interesado a los efectos correspondientes.

TERCERO.- La enajenación se formalizará en escritura pública una vez constituida la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del precio de enajenación de la parcela, de conformidad con la cláusula nº 4 del Pliego.

CUARTO.- Dar de baja en el Inventario Municipal de Bienes a las referidas parcelas enajenadas con los correspondientes efectos en la contabilidad municipal.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma y cuantos tramites y documentos fueran necesarios en cumplimiento de este acuerdo.

Con lo cual, no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

Valentín Alonso Rubio

EL SECRETARIO,

Rafael Blázquez Callejo